

La solicitud de corte y retiro de un servicio de energía eléctrica, puede realizarse en cualquier Centro de Servicio de Atención al Cliente de Empresa Eléctrica, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Presentar carta solicitando el retiro del servicio, en la cual se indique el nombre del usuario actual, anotando el número de cliente, correlativo y número de medidor, adjuntando los siguientes requisitos:
 - 1.1 Última factura emitida por EEGSA debidamente cancelada.
 - 1.2 Formulario correspondiente, con la lectura del medidor, de preferencia tomarla el mismo día que se presenta la solicitud.
 - 1.3 Fotocopia de las escrituras del inmueble, si el solicitante no es el cliente, presentar Carta original del Departamento de Catastro de la Municipalidad que le corresponde.
 - 1.4 En caso de ser inquilino deberá adjuntar fotocopia de contrato de arrendamiento.
 - 1.5 Fotocopia de DPI
2. Para trámites que correspondan a personas jurídicas o sociales, el representante legal debe firmar la solicitud, adjuntar fotocopia de su nombramiento y de su DPI.
3. Si el trámite no lo puede realizar el usuario que aparece registrado en la cuenta, presentar carta de solicitud del usuario, autorizando a otra persona mayor de edad, para que realice el trámite en su nombre y adjuntar fotocopia de su DPI.

Para mayor información comunicarse a Teleservicio 2277-7000
Consultas@eegsa.net - www.eegsa.com